



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 06 de septiembre de 2017

**VISTO:**

La designación de la **Biól. Stella Maris PONS**, como Secretaria de Planificación Institucional de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario adecuar la remuneración de su designación.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Disponer que la **Biól. Stella Maris PONS (Leg. 19.907)**, ejercerá las funciones de Secretaria con una remuneración equivalente a la del cargo de Secretario de Facultad Dedicación Exclusiva (Cód. 414), a partir del 01 de septiembre del corriente año.

**ARTICULO 2°:** Conceder licencia sin goce a la citada docente, en el cargo de Profesor Adjunta con dedicación Exclusiva, interina, a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de julio del 2020 o mientras duren sus funciones de Autoridad de esta Facultad, por ocupar un cargo de mayor jerarquía, conforme a lo dispuesto Art. 49°, Ap II, inc a) del Convenio colectivo para el personal docente, RHCS 1222/14".

**ARTICULO 3°:** Transformar interinamente, y mientras dure en sus funciones como Secretaria de esta Casa, el cargo de Secretario de Facultad Dedicación Exclusiva (Cód. 414), que desempeña la citada docente, a Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, a partir del 01 de septiembre de 2017.

**ARTICULO 4°:** Asignar a la docente mencionada en el artículo precedente, una suma mensual en concepto de asignación complementaria equivalente a la diferencia entre la retribución que corresponde al cargo de autoridad que ejerce y la que percibe en su cargo de Profesor, a partir del 01 de septiembre de 2017 y mientras duren sus funciones como autoridad de esta Institución.

**ARTICULO 5°:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la interesada. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental y a la Coordinación de la Asignatura. Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. (Dr.) E. RAMPOLD  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNC

**RESOLUCION N°: 585**  
E.D./

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

